



Posibilidad de solicitar la devolución de IVA soportado en 2016 en Francia por compañías no establecidas

Tax Alert

16 de enero de 2018

kpmgabogados.es
kpmg.es



Solicitud de devolución de IVA soportado en Francia por entidades no establecidas.

El Tribunal Supremo Francés abre la posibilidad de poder solicitar la devolución de IVA soportado en 2016 por parte de las entidades no establecidas en dicho territorio, que no lo hicieron en el plazo legal.

La Sentencia de **4 de Diciembre de 2015** del **Tribunal Supremo Francés** ha señalado que el Código Tributario Francés no regula el plazo máximo contenido en el **artículo 15** de la **Directiva 2008/9/CE del Consejo de 12 de Febrero de 2008 por la que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la devolución del impuesto sobre el valor añadido, prevista en la Directiva 2006/112/CE, a sujetos pasivos no establecidos en el Estado miembro de devolución, pero establecidos en otro Estado miembro** (30 de septiembre del año civil siguiente al período de devolución) ni ningún otro plazo para solicitar dicha devolución.

Entonces, ¿Qué plazo resultaría aplicable?

En este contexto, se podría considerar aplicable el plazo general de los dos periodos impositivos siguientes, por lo que el IVA soportado en Francia durante 2016 debería ser devuelto por las Autoridades Tributarias Francesas, siendo la fecha límite para presentar la solicitud el 31 de diciembre de 2018.

¿Cuáles son las principales consecuencias de esta sentencia?

Al haber el Tribunal Supremo reconocido esta laguna legal, las Autoridades Tributarias Francesas no podrían desestimar la solicitud de devolución alegando que su presentación se realizó fuera de plazo.

¿A qué compañías interesa esta decisión?

A aquellas compañías españolas que no tengan un establecimiento permanente en Francia y:

- Que hayan soportado IVA Francés en 2016
- Que cumplan todos los requisitos para obtener la devolución a través del procedimiento contenido en la Directiva 2008/9/CE.
- Que no hayan obtenido dicha devolución porque presentaron la solicitud fuera de plazo (después del 30 de septiembre de 2017) o nunca la llegaron a presentar.

En definitiva, existe una posibilidad de recuperar este IVA, siendo recomendable presentar la solicitud de devolución tan pronto como sea posible, ya que puede darse la situación de que las Autoridades Tributarias Francesas regularicen dicha laguna legal.

Contactos

Natalia Pastor
Socia
KPMG Abogados
Tel. 91 456 34 00
npastor@kpmg.es

Maite Vilardebó
Socia
KPMG Abogados
Tel. 93 253 29 62
mvilardebo@kpmg.es

Oficinas de KPMG en España

A Coruña

Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña
T: 981 21 8241
Fax: 981 20 02 03

Alicante

Edificio Oficentro
Avda. Maisonnave, 19
03003 Alicante
T: 965 92 0722
Fax: 965 22 75 00

Barcelona

Torre Realía
Plaça de Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona
T: 932 53 2900
Fax: 932 80 49 16

Bilbao

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
T: 944 79 7300
Fax: 944 15 29 67

Girona

Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona
T: 972 22 0120
Fax: 972 22 22 45

Las Palmas de Gran Canaria

Edificio San Marcos
Dr. Verneau, 1
35001 Las Palmas de Gran Canaria
T: 928 33 2304
Fax: 928 31 91 92

Madrid

Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
T: 91 456 3400
Fax: 91 456 59 39

Málaga

Marqués de Larios, 12
29005 Málaga
T: 952 61 1460
Fax: 952 30 53 42

Oviedo

Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo
T: 985 27 6928
Fax: 985 27 49 54

Palma de Mallorca

Edifici Ca'n de Segura
Avda. del Comte de Sallent, 2
07003 Palma de Mallorca
T: 971 72 1601
Fax: 971 72 58 09

Pamplona

Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona
T: 948 17 1408
Fax: 948 17 35 31

San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19
20004 San Sebastián
T: 943 42 2250
Fax: 943 42 42 62

Sevilla

Edificio Menara
Avda. Buhaira, 31
41018 Sevilla
T: 954 93 4646
Fax: 954 64 70 78

Valencia

Edificio Condes de Buñol
Isabel la Católica, 8
46004 Valencia
T: 963 53 4092
Fax: 963 51 27 29

Vigo

Arenal, 18
36201 Vigo
T: 986 22 8505
Fax: 986 43 85 65

Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza
T: 976 45 8133
Fax: 976 75 48 96